

poder incluir en el presente volumen una reseña más amplia, no queremos dejar de dar esta breve noticia de su aparición, que, sin duda, interesará a cuantos no la conozcan.

A. O.

J. IMBERT; *Postliminium Etude sur la condition juridique du prisonnier de guerre en Droit Romain*. París, Domat-Montchrestien, 1945, 174 págs.

Es la tesis doctoral del profesor de la Universidad de Nancy, presentada en la Facultad de Derecho de la Universidad de París en 1944. El autor empieza por estudiar la etimología de la palabra *postliminium*, punto en el que parece seguir la explicación de Varrón recogida por Plutarco, que se refiere a una superstición de entrar el prisionero que volvía a su casa *per tegulas et impluvius post limen*; hace después una amplia exposición sistemática sobre las condiciones y los efectos del *postliminium*.

A. O.

ANDRÉ MAGDELAINE: *Auctoritas Principis*. París, Les Belles Lettres, 1947, 121 págs.

El joven profesor de Estrasburgo, una gran esperanza, realidad ya, de la romanística francesa, nos presenta aquí, de la manera más sugestiva, la historia continua de un concepto, la *auctoritas Principis*, que pasa con Augusto de ser categoría moral a jurídica, pero que significa siempre una idea constante: la de la predestinación para salvar, como gobernante, el bien común. Es de admirar el dominio y la originalidad con que el joven romanista francés se atrevió a atacar un tema tan estudiado y, diríamos, manoseado como el de la Constitución augustea.

A. O.

SLAVOMIR CONDANARI: *Humanismus und Rechtswissenschaft*. Innsbruck, Rauch, 1947, 18 págs.

Es este el octavo cuaderno de la serie *Ewiger Humanismus* que publica la Sociedad Romanística de Austria en Innsbruck. El autor, profesor en la Universidad de aquella ciudad, hace un rápido recorrido sobre la influencia humanística